

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 23 DIC. 2025

VISTO: la Visita Oficial que realizará el señor Ministro de Relaciones Exteriores, Mario Lubetkin, a la ciudad de Foz de Iguazú, República Federativa de Brasil, entre los días 18 y 20 de diciembre de 2025 a efectos de participar en la LXVII Cumbre de Jefes de Estado del MERCOSUR y Estados Asociados;-----

CONSIDERANDO: I) que resulta necesario designar en Misión Oficial a la señora Adscripta al Ministro de Relaciones Exteriores, Directora de Prensa, Marine González, a fin de asistir al señor Ministro de Relaciones Exteriores, Mario Lubetkin, durante la participación del mismo en la LXVII Cumbre de Jefes de Estado del MERCOSUR y Estados Asociados;-----

II) que la señora Adscripta al Ministro de Relaciones Exteriores, Directora de Prensa, Marine González, partirá hacia la ciudad de Foz de Iguazú, República Federativa de Brasil, el día 17 de diciembre de 2025, a la que arribará el mismo día, emprendiendo desde dicha ciudad su regreso a la República Oriental del Uruguay el día 21 de diciembre de 2025, a la que arribará el mismo día;-----

III) que el viático diario a otorgar a la ciudad de Foz de Iguazú, República Federativa de Brasil, es de U\$S 120,00 (dólares estadounidenses ciento veinte) de acuerdo a la escala vigente de Naciones Unidas; -----

IV) que el viático diario establecido resulta insuficiente en atención al costo del hotel que deberá ocupar la señora Adscripta al Ministro de Relaciones Exteriores, Directora de Prensa, Marine González, en la ciudad de Foz de Iguazú, República Federativa de Brasil, por lo que se deberá establecer el mismo al amparo del artículo 4º del Decreto 401/991 de fecha 5 de agosto de 1991, que faculta al Ministerio de Relaciones Exteriores para modificar el viático establecido en la escala de Naciones Unidas cuando se constaten desviaciones de magnitud;-----

V) que en atención a lo manifestado ut supra se entiende pertinente que el viático diario a otorgar para la ciudad de Foz de

9215062

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Iguazú, República Federativa de Brasil, los días 17, 18, 19 y 20 de diciembre de 2025, sea incrementado en un 57,5%, ascendiendo entonces a la suma de U\$S 189,00 (dólares estadounidenses ciento ochenta y nueve);-----

VI) que al no pernoctar la señora Adscripta al Ministro de Relaciones Exteriores, Directora de Prensa, Marine González, en la ciudad de Foz de Iguazú, República Federativa de Brasil, el día 21 de diciembre de 2025 corresponde abatir el viático establecido en la escala de viáticos de Naciones Unidas en un 60% ascendiendo por tanto a la suma de U\$S 48,00 (dólares estadounidenses cuarenta y ocho);-----

ATENCIÓN: a lo antes expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809 de 8 de abril de 1986; artículo 53 de la Ley N° 16.170 de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924 de 18 de diciembre de 2020; artículo 54 de la Ley N° 16.170 de 28 de diciembre de 1990; artículo 46 de la Ley N° 19.924 de 18 de diciembre de 2020; Decreto N° 401/991 de 5 de agosto de 1991; Decreto N° 148/992 de 3 de abril de 1992, Decreto N° 56/002 de 19 de febrero de 2002; Decreto N° 07/009 de 2 de enero de 2009; Decreto N° 108/015 de 7 de abril de 2015; Decreto N° 206/016 de 4 de julio de 2016; numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020 de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021 de 3 de noviembre de 2021;-----

**EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
en ejercicio de atribuciones delegadas
RESUELVE:**

1°- Desígnase en Misión Oficial a la señora Adscripta al Ministro de Relaciones Exteriores, Directora de Prensa, Marine González, a la ciudad de Foz de Iguazú, República Federativa de Brasil, entre los días 17 y 21 de diciembre de 2025 a fin de asistir al señor Ministro de Relaciones Exteriores, Mario Lubetkin, durante la participación del mismo en la LXVII Cumbre de Jefes de Estado del MERCOSUR y Estados Asociados.-----

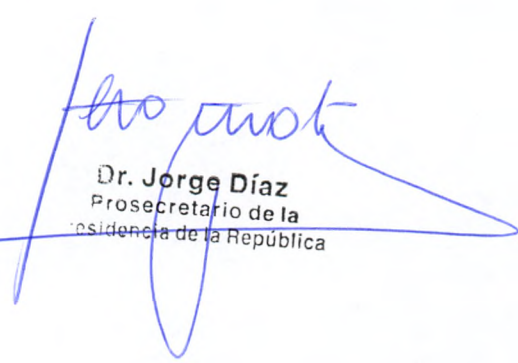
**MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES**

2º- El viático correspondiente a la señora Adscripta al Ministro de Relaciones Exteriores, Directora de Prensa, Marine González, por cuatro (4) días, 17, 18, 19 y 20 de diciembre de 2025, en la ciudad de Foz de Iguazú, República Federativa de Brasil, por un importe diario de U\$S 189,00 (dólares estadounidenses ciento ochenta y nueve) y por un (1) día, 21 de diciembre de 2025 en la ciudad de Foz de Iguazú, República Federativa de Brasil, por un importe diario de U\$S 48,00 (dólares estadounidenses cuarenta y ocho), se atenderá con cargo al Grupo 2, Subgrupo 23, Objeto 235, Programa 480 del Inciso 06, Ministerio de Relaciones Exteriores.-----

3º- El precio del pasaje correspondiente por el trayecto Montevideo - Foz de Iguazú - Montevideo para la señora Adscripta al Ministro de Relaciones Exteriores, Directora de Prensa, Marine González, no podrá superar los U\$S 1001,00 (dólares estadounidenses mil uno), y se abonará con cargo al Grupo 2, Subgrupo 23, Objeto 232, Programa 480 del Inciso 06, Ministerio de Relaciones Exteriores.-----

4º- Los viáticos correspondientes se liquidarán por el Inciso respectivo y se abonarán con el Fondo Permanente a que se refiere el artículo 54 de la Ley N° 16.170 de 28 de diciembre de 1990.-----

5º- Comuníquese, y pase a sus efectos a la Contaduría Central respectiva.--


Dr. Jorge Díaz
Prosecretario de la
Presidencia de la República